



Propuesta de resolución provisional de la convocatoria pública de subvenciones 2023 a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de actuaciones de prevención, sensibilización y erradicación de la violencia sobre la mujer, según Orden PCI/1135/2023, de 6 de septiembre, conforme a lo establecido en el artículo 24 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de subvenciones de Aragón.

Con fecha 26 de octubre de 2023, es formulada, por el órgano instructor, a la vista del contenido del expediente y el informe de la comisión de valoración, propuesta de resolución provisional, conforme al apartado decimocuarto de la PCI/1135/2023, de 6 de septiembre, haciéndose público para conocimiento y efectos de las entidades interesadas, la relación adjunta.

Los criterios adoptados para la valoración son los establecidos en el apartado décimo de la Orden:

a) Características de la entidad. Puntuación máxima 50 puntos.

1.º Ámbito territorial de la entidad y de ejecución. Hasta 5 puntos

2.º Número previsto de personas beneficiarias del proyecto, directas o indirectas. Hasta 10 puntos.

3.º Experiencia en la realización de proyectos en la materia objeto de subvención. Hasta 10 puntos.

4.º Estructura y capacidad de gestión de las entidades solicitantes, en cuanto se refiere a infraestructura, medios técnicos, personales (formación teórica en enfoque de género y perfil profesional del equipo encargado de la realización de las actividades) y materiales. Hasta 10 puntos.

5.º Aportación de medios económicos propios cuantificables del proyecto. Porcentaje de aportación por la entidad. Hasta 10 puntos.

6.º Representación equilibrada de mujeres y hombres en el órgano directivo de la entidad solicitante, la entidad facilitará la composición de género. Hasta 5 puntos.

b) Calidad técnica del proyecto. Puntuación hasta 50 puntos.

1.º Claridad en la exposición del proyecto: claridad en la exposición de los objetivos generales y específicos del proyecto, adecuación de estos a la población diana y concordancia con las actividades que se pretende realizar. Hasta 15 puntos.

2.º Metodología y viabilidad de la implementación y/o desarrollo del proyecto, evaluación, calendario de las actividades, presupuesto. Hasta 5 puntos.

3.º Medidas de fomento de accesibilidad, de atención a la diversidad y de elementos facilitadores de la conciliación y la corresponsabilidad. Hasta 5 puntos.



4.º Antecedentes del proyecto, impacto en el colectivo de personas destinatarias al que va dirigido. Hasta 5 puntos.

5.º Adecuación y consonancia del proyecto con los fines del Instituto Aragonés de la Mujer. Hasta 5 puntos.

6.º Complementariedad del proyecto con otros proyectos y /o dispositivos del mismo ámbito territorial. Hasta 5 puntos.

7.º Incorporación de mecanismos de coordinación con la red pública de atención a violencia contra la mujer. Hasta 5 puntos.

8.º Diagnóstico de necesidades y demandas que pretende satisfacer el proyecto y posicionamiento de éste en el territorio donde se ejecute. Concreción de la metodología e instrumentos de evaluación para medir los resultados esperados y el proceso realizado. Pertinencia y adecuación del sistema de indicadores de proceso y resultados. Hasta 5 puntos.

En este sentido, visto el contenido del expediente y conforme con el informe de la comisión de valoración,

PROPONE

- 1- Estimar la relación de entidades solicitantes recogidas en el Anexo I. Solicitudes estimadas.
- 2- Desestimar la relación de entidades solicitantes recogidas en el Anexo II. Solicitudes desestimadas.
- 3- Excluir la relación de entidades solicitantes recogidas en el Anexo III.
- 4- La presente propuesta de resolución provisional no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
ANA MONTAGUD PÉREZ
Secretaria General del Instituto Aragonés de la Mujer



ANEXO I SOLICITUDES ESTIMADAS

1-CÁRITAS DIOCESANA DE ZARAGOZA., solicita subvención para el proyecto, “Centro Fogaral”. Dicho proyecto tiene un coste de 711.686,00€.

Ha obtenido un total de 90 puntos, por lo cual le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 25.000€. El importe de la ayuda a conceder es de 22.500 €.

2-ATADES- ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD., solicita subvención para el proyecto, “atención a Mujeres con Discapacidad Intelectual víctimas de violencia y a sus hijos e hijas por la UAVD Aragón”. Dicho proyecto tiene un coste de 70.000€.

Ha obtenido un total de 88 puntos, por lo cual le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 25.000€. El importe de la ayuda a conceder es de 22.500 €.

3- ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA, solicita subvención para el proyecto “Proyecto Amal. Refuerzo psicosocial para mujeres supervivientes de violencia de género y sus hijas e hijos, residentes en recursos de acogida”. Dicho proyecto tiene un coste de 11.701,38€.

Ha obtenido un total 85 puntos, le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 11.701,38€. El importe de la ayuda a conceder es de 10.531,24€.

4- FUNDACION VICKI BERNADET, solicita subvención para el proyecto, “atención a mujeres en situación de vulnerabilidad víctimas de abuso” Dicho proyecto tiene un coste de 21.394,00€.

Ha obtenido un total de 84 puntos, por lo cual le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 10.635,60€. El importe de la ayuda a conceder es de 9.572,04 €.

5- ASOCIACIÓN SOMOS MAS, MUJERES SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA MACHISTA., solicita subvención para el proyecto, “contamos contigo”. Dicho proyecto tiene un coste de 10.556,70€.

Ha obtenido un total de 84 puntos, por lo cual le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 8.445,36€. El importe de la ayuda a conceder es de 7.600,82 €.

6- FUNDACIÓN APIP-ACAM solicita subvención para el proyecto “prevención, sensibilización y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres (hijos e hijas)” Dicho proyecto tiene un coste de 20.215,18€.

Ha obtenido un total 84 puntos, le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 15.970€. El importe de la ayuda a conceder es de 14.373€.

7- ASOCIACIÓN ATENCION-PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS IBON, solicita subvención para el proyecto “sensibilización, prevención e intervención en situaciones de violencia de género”. Dicho proyecto tiene un coste de 25.000€.

Ha obtenido un total 83 puntos, le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 20.000€. El importe de la ayuda a conceder es de 18.000€.

8- FUNDACION EL TRANVIA., solicita subvención para el proyecto, “mejora de la empleabilidad de mujeres víctimas de violencia de género y de la capacidad de las empresas para la acogida, integración y atención”. Dicho proyecto tiene un coste de 25.000€.

Ha obtenido un total de 83 puntos, por lo cual le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 25.000€. El importe de la ayuda a conceder es de 22.500€.

9- ASOCIACIÓN APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD solicita subvención para el proyecto, “información y sensibilización para la prevención y erradicación de delitos relacionados con la violencia contra las mujeres en contextos de prostitución”. Dicho proyecto tiene un coste de 70.668,35€.

Ha obtenido un total de 82 puntos, por lo cual le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 21.894,05€. El importe de la ayuda a conceder es de 19.704,65 €.

10- ASOCIACION ARAGONESA PRO SALUD MENTAL DE ZARAGOZA ASAPME ZARAGOZA, solicita subvención para el proyecto “programa de prevención e intervención de violencia de género”. Dicho proyecto tiene un coste de 14.360€.



Ha obtenido un total 75 puntos, le corresponde hasta el 80% de la cuantía solicitada, siendo esta de 11.485,00€. El importe de la ayuda a conceder es de 9.188,00€. la limitación presupuestaria de la partida presupuestaria, reduce el importe a conceder en 6.469,75€, quedando un total de 2.718,25€

ANEXO II SOLICITUDES DESESTIMADAS

	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	C.I.F	PUNTUACIÓN	PROPUESTA ECONOMICA
1	FUNDACIÓN ADCARA	G99230955	63	0,00 €. Limitación presupuestaria
2	AMASOL. FAMILIAS MONOMARENTALES, MONOPARENTALES Y RECONSTITUIDAS	G99545584	71	0,00 €. Limitación presupuestaria
3	ASOCIACIÓN DE TRASTORNOS DEPRESIVOS DE ARAGÓN	G50902873	72	0,00 €. Limitación presupuestaria
4	ASOCIACIÓN AMANIXER	G99368060	72	0,00 €. Limitación presupuestaria
5	ASOCIACIÓN ASDE SCOUTS DE ARAGÓN	G50169788	35	0,00 €. Limitación presupuestaria
6	ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES	G99167314	40	0,00 €. Limitación presupuestaria
7	ASOCIACIÓN MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	60	0,00 €. Limitación presupuestaria
8	ATADI	G44193878	65	0,00 €. Limitación presupuestaria
9	CADIS	G50738004	46	0,00 €. Limitación presupuestaria
10	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS SACACOSTA DE ZARAGOZA	G50334739	35	0,00 €. Limitación presupuestaria
11	FUNDACIÓN SCOUT GRIEBAL	G99451163	38	0,00 €. Limitación presupuestaria
12	KAIROS, S. COOP	F50905124	43	0,00 €. Limitación presupuestaria
13	FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166	48	0,00 €. Limitación presupuestaria



ANEXO III SOLICITUDES EXCLUIDAS Y RENUCIAS

	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	C.I.F	SUPUESTO DE EXCLUSIÓN
1	ASOC PROVINCIAL EMPRESARIOS HOSTELERÍA Y TURISMO DE HUESCA	G22008023	no se tratan de organizaciones, asociaciones, fundaciones o federaciones cuya finalidad este dirigida a impulsar y promover actividades de prevención, sensibilización y/o erradicación de comportamientos violentos contra las mujeres, sus hijas e hijos
2	ASOCIACIÓN AMAS DE CASA VIRGEN DE LA CARRASCA	18455141X	Solicita renuncia
3	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE ARAGÓN JUAN DE LANUZA	G50067834	no se tratan de organizaciones, asociaciones, fundaciones o federaciones cuya finalidad este dirigida a impulsar y promover actividades de prevención, sensibilización y/o erradicación de comportamientos violentos contra las mujeres, sus hijas e hijos